

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: INCORPORA DOCUMENTO – APOYOS 202200425

Las señoras LADY YUMIRA y ERISLEIDA GARZÓN CASTILLO, demandantes es proceso de ADJUDICACIÓN DE APOYOS JUDICIALES en favor del señor FERMÍN GARZÓN, presentan queja en contra de la Asistente Social del Despacho, MARLENY FANDIÑO DÍAZ, por vulneración de sus derechos durante la entrevista virtual que cumplió la mencionada empleada, en cumplimiento de la orden de VISITA DOMICILIARIA impartida en el auto admisorio de la demanda.

El contenido de la queja, póngase en conocimiento de la Asistente Social.

De conformidad con la Ley 1952 de 2019, se ordena remitir la queja mencionada a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca, como quiera que es la competente para conocer de la misma. Líbrese atento oficio.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA